



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: SHAW ENRIQUE - AUTORIZACIÓN DICTADO SEMINARIO POLÍTICA INTERNACIONAL - EX-2022-00858077- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00858077- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Enrique E. SHAW, Legajo N°29.947, Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita autorización para el dictado del Seminario “Política Internacional” durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año en la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N°05/00 en su Art. 2°, párrafo 4°, declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva, el dictado de cursos grado en otras Universidades con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea y siempre que se cumpla con lo indicado en el Art. 4° de la citada Ordenanza;

Que conforme constancias de autos el Profesor Shaw se encuentra dentro de las previsiones legales precitadas, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar al señor Enrique E. SHAW, Legajo N°29.947, Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a dictar el Seminario “Política Internacional” durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año en la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la

Universidad Nacional de Córdoba, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.